



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00353374- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2022-791-E-UNC-REC, dictada al orden 16 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el referido dispositivo refiere al otorgamiento del Premio Universidad Promoción 2021;

Que por un error material que se deslizara en la confección del listado elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 7 se omitió incorporar, en lo concerniente a la Facultad de Artes, los acreedores a esa distinción pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Artes Visuales;

Que así lo hace saber dicha Secretaría en su Nota N° NO-2022-00640852-UNC-SAA#AAA (orden 25), por lo que, a su vez, solicita ampliación del referido resolutorio incorporando los correspondientes egresados;

Que esos egresados para el premio en cuestión fueron postulados por la citada unidad académica en la nómina que oportunamente elevara al orden 3, *in fine*;

Por ello, y atento que procede una enmienda del yerro incurrido,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Rectoral N° RR-2022-791-E-UNC-REC ampliando la nómina de acreedores del Premio Universidad 2021 con los egresados propuestos por la Facultad de Artes en la última parte del orden 3, el cual conforma el anexo de esta resolución, correspondientes a la Licenciatura en Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2022-791-E-

UNC-REC, comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a la Facultad de Artes a los fines de notificar fehacientemente a los interesados y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

fv